UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTA CONSEJO DE FACULTAD	Código: FO-FDO-01-00 Versión: 01 Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité		Consejo	x	Área		Otro
Nombre del tipo de reunión	**CONSEJO DE FACULTAD**						
Número del acta	**ACTA 450**						
Fecha	26 de septiembre de 2016 **(LUNES)**						
Hora inicio	07:00 horas						
Hora finalización	10:00 horas						
Lugar	Facultad de Odontología						

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.		Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.		Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS		Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.		Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor GILBERTO NARANJO P.		Representante de los Egresados
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.		Jefe Centro de Investigaciones
2.1 INVITADOS:		
Doctora GLORIA ALVAREZ G.		Coordinadora de Posgrados
2.2 SIN NOMBRAR:		
Representante Profesoral		No está nombrado
2.3 AUSENTE:		
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.		Representante de los Estudiantes
		Vocero de los Profesores

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día.
3.	**13:00 horas:** ceremonia privada de grados de pregrado del estudiante Juan Carlos Vergara Suaza, cédula 1216713792.

4.	**14:00 horas:** acto de condolencia a la familia del doctor Alberto Arango Botero. (Se aplaza para la sesión del 10 de octubre, a las 13:00 horas).
5.	Informe de la Decana.
5.1	Informe del Consejo Académico.
5.2	Asuntos de la Facultad.
6.	Asuntos de las Representaciones.
6.1	De los Egresados.
6.2	De los Profesores.
6.3	De los Estudiantes.
7.	Aprobación del acta 449
8.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de recomendación de aval para aprobación del Reglamento Específico de Posgrado
9.	De la Coordinadora de Posgrados y la Coordinadora del Programa de Doctorado, solicitud de modificación del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Odontológicas.
10.	Del Coordinador del Programa Especialización Clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, entrega de documentos de la especialidad para ser enviados al CNA, como parte del proceso de acreditación.
11.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de prórroga para trabajos de grado Maestría en Ciencias Odontológicas, a los estudiantes Clara Liliana Gallego Gómez, cédula 43208965 y Jorge Elécer Patiño Giraldo, cédula 89008512
12.	De la Coordinadora de la Especialización Clínica en Ortodoncia, solicitud de aprobación de movilidad entrante de tres residentes de cuarto ciclo de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Judith Sarahí Castillo López, Karla Teresa Castro Contreras y Alan Sergio Sarabia Castelo), prevista para el 6 de febrero al 6 de marzo de 2017.
13.	De las residentes de Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia Leidy Johana Rangel rincón, cédula 1091658296 y Annie Marcela Vivares Builes, cédula 1128 426529, solicitud de apoyo económico para movilidad académica e investigativa con la presentación de ponencia de trabajo de investigación "Enfermedad periodontal en

	gestantes e indicadores de morbilidad obstétrica y neonatal: "Umbrella Review" que fue aceptado para presentación oral en XXVII Encuentro Nacional de Investigación Odontológica ACFO, los días 5 al 7 de octubre en la Universidad Antonio Nariño de Bogotá.
14.	Del profesor Tomás Bernal Álvarez, solicitud de aval y apoyo económico para asistir al XXVII Encuentro Nacional de Investigación Odontológica ACFO, los días 5 al 7 de octubre en la Universidad Antonio Nariño de Bogotá, en representación de la Facultad en la modalidad de experiencias comunitarias, con una ponencia oral: "Experiencias en voluntariado en la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia: una oportunidad para aprender juntos" a cargo del estudiante Duber Osorio Bustamante de 7º semestre y presentación de poster: "APS Comunitaria: Experiencia Didáctica", a cargo del estudiante Santiago Toro Sánchez de 8º semestre.
15.	De la profesora Mónica Tatiana Parada S. solicitud de aval y apoyo económico para asistir al XIV Congreso Colombiano y VIII Congreso Internacional de Genética Humana en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, los días 27 al 29 de octubre.
16.	Acta de la nueva sustentación oral del trabajo: "El buen vivir en Medellín: expectativa de los habitantes de la ciudad; desafío para el Parque de la Vida", presentado por la Profesora Gloria Marcela Gómez Builes, para su ascenso en el escalafón a la categoría de Profesora Asociada.
17.	Solicitud de la estudiante Ángela Mayorga Zamudio, cédula 1017173940 para levantar el correquisito de Fundamentación Terapéutica II (3512605) para cancelar dicha materia y continuar matriculada en el curso Medicina Buca III (3512601), en el semestre 2016-II
18.	Del Departamento de Admisiones y Registro, candidatos Matrícula de Honor 2016-1
19.	Solicitud del estudiante de Posgrado Jerson Jair Londoño Patiño, para matrícula extemporánea del curso Investigación 5 en el semestre 2016-2.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.	
2.	Consideración del orden del día. Se aprueba el orden del día propuesto.	
3.	**13:00 horas:** se realizará la ceremonia privada de grados de pregrado del estudiante	

	JUAN CARLOS VERGARA SUAZA, cédula 1216713792.
4.	**14:00 horas:** acto de condolencia a la familia del doctor Alberto Arango Botero. (Se aplaza para la sesión del 10 de octubre, a las 13:00 horas).
5.	Informe de la Decana.
5.1	Informe del Consejo Académico. La posición del equipo Rectoral respecto a las directrices de Regionalización no han sido bien comprendidas por todos, al parecer de la Decana no hay un plan en concreto, entiende que la intención es tener representación en todas las regionales de cada una de las áreas, no necesariamente de todas las Unidades académicas, en este sentido se plantea a 10 años con que programas o cursos se proyecta hacer presencia en las regiones. En el Plan de Acción el objetivo planteado es jalonar la calidad de la educación en las regiones, no necesariamente a través de programas. Las directrices del Ministerio ponen la Universidad en una paradoja, puesto que se exige estabilidad en los programas, lo cual no es posible en las Regiones, ya que una vez cubierta la necesidad de formación los programas deberían ser susceptibles de tranladar o cambiar de sede sin afectar el Registro calificado. Dentro de las bases estratégicas del plan de desarrollo está el desarrollo regional; sin embargo cuando se creó el programa de regionalización, los fundamentos eran estudiar las necesidades de la región, sus fortalezas y oportunidades, y dar respuesta en la particularidad de cada una, lo cual parece ser desconocido por el Ministerio que desconociendo las realidades del país propone acciones en abstracto.
5.2	Asuntos de la Facultad. **Registro calificado del programa de Doctorado de la USTA de Bucaramanga.** El programa de doctorado de la USTA obtuvo su Registro calificado con el apoyo de la U de A. Presentó básicamente una línea de investigación en determinación social de la enfermedad, que fue su principal aporte en la Alianza para la creación del Doctorado. Cabe recordar que esta línea en la creación del doctorado en la Universidad de Antioquia se desarrolló con el apoyo dado a los doctores Javier Botero y John Jairo Betancur, por las doctoras Sonia Concha y María Paulina Pieschacón de Bucaramanga, y el Doctor Jairo Corchuelo y la doctora Judy Villavicencio, de la Universidad del Valle, puesto que los doctores del área, en nuestra Facultad se abstuvieron de participar y en consecuencia de ofertar cupos en esa línea, en la primera cohorte del doctorado de la U de A. La Decana considera que el respaldo de la Alianza con la U de A, la U del Valle y la U de Chile fue de vital importancia para obtener un concepto positivo para la obtención del registro. De la alianza la Universidad del Valle es la única Facultad que se queda sólo con el

programa de maestría, puesto que el enfoque de su doctorado es de área de la salud y no en Odontología específicamente.

Informe del Departamento de Apoyo Administrativo.

Arquitectura de Procesos concluye que definitivamente Apoyo Administrativo debe pasar a ser una coordinación, responsable de unos procesos de apoyo a la docencia, y desaparecer como Departamento (que tuvo su origen como Departamento Académico de preventiva y social, el cual se perdió en anteriores administraciones).

El Departamento de Atención Odontológica Integrada DAOI es un departamento académico que se debe concentrar en lo Misional: la Formación del Talento Humano en salud mediante la estrategia de integración docencia- servicio. Le cabe definir los procesos Administrativos de apoyo que requiere esta estrategia en atención centralizada y descentralizada, definir el perfil de los responsables de esos procesos y delegarlos. Con esto se definirá la estructura necesaria para la atención en compras, insumos, mantenimiento, etc.

Establecidos los procesos y asignados los responsables, se deben socializar e implementar, para que el DAOI pueda concentrarse en los objetivos misionales y liberarse de tareas operativas que no le corresponden. El CES por ejemplo, tiene un Gerente Administrativo, un Coordinador de Docencia Servicio y un Coordinador de Clínicas.

En la Facultad debe considerarse dentro de esta estructura las responsabilidades de:

- Extensión: Educación Continua
- Extensión solidaria: atención clínica centralizada y descentralizada, voluntariado.
- Comunicaciones
- Descentralizadas (Comité de Docencia- Servicio,).

Proyecto del centro Radiológico.

Se esperaba tener a finales de este mes las adecuaciones físicas para cumplir con los criterios de habilitación de los espacios que van a albergar los equipos, lo cual no se ha podido hacer porque no se ha obtenido el visto bueno del nivel central.

Por el monto del costo debe hacerse una licitación, que puede implicar renunciar al algún criterio que nos permita la habilitación sin verificación.

Para la Facultad es claro que mientras exista el proyecto del Distrito de la Salud la Universidad no puede invertir en la Facultad por la posibilidad de incurrir en detrimento patrimonial, al hacer una inversión que en el corto tiempo se perdería. Por esto no se han aprobado inversiones para el cumplimiento con el doble pozuelo, o con área de lavado de manos.

El Rector en el área de la salud propuso el proyecto del Distrito de la salud en un término de cuatro años.

	El Área de lavado del instrumental se avalúa en $11´000.0000. Las pólizas de garantía de los equipos no se han podido comprar por el retraso en la adecuación de infraestructura. Con Medicina se viene estudiando la posibilidad de compartir recursos y hacer economía de escala, hay unas materias básicas que se pueden desarrollar de manera conjunta, cabe señalar que ellos no tienen escenarios propios de práctica, sino que rotan por centros radiológicos con los cuales tienen convenio (a 10 años de acuerdo con la exigencia para obtener el Registro Calificado). Se espera realizar ajustes al proyecto con la doctora Leonor Galindo, para que sea un programa interdisciplinario con dos facultades. El Pensamiento del equipo rectoral es que se trabajen los proyectos desde el área, para optimizar el uso de los recursos y aprovechar de mejor manera las fortalezas que cada uno tiene, que lo ejecute el que mejor lo haga. En este sentido se cita el Título 4º del estatuto, Manejo de la Universidad por áreas. Lo que implicaría 5 decanos. Al respecto hay una corriente en el Académico que considera que esto facilitaría la toma de decisiones al reducir el número de Consejeros. En esta línea de pensamiento, desde el área de la salud en posgrado hace ya varios años (señala el vicedecano), se viene trabajando la posibilidad de desarrollar programas conjuntos con Ciencias Agrarias, área de la salud en posgrado hace ya varios años (señala el vicedecano), se viene trabajando la posibilidad de desarrollar programas conjuntos con Ciencias Agrarias en Odontología Veterinaria a través de un Diplomado o de un curso de flexibilidad sobre odontología veterinaria, esta idea debe seguirse trabajando a través del Comité de Currículo, y debe tenerse en cuenta para el componente de profundización si se adopta la propuesta del componente flexible de Medicina el rediseño curricular de la Facultad. **Programa de Extensión y Proyecto de Paz** El doctor Orlando Martínez informó sobre una reunión a la que tuvo la oportunidad de asistir para mirar como la Universidad se inserta al proceso de paz. Quienes pretendan apoyar el proceso deben desplazarse y permanecer durante 6 meses a partir del 1 de Octubre, en uno de los sitios de concentración definidos, bajo su propia responsabilidad y riesgo, según circular de la vicerrectoría de docencia. Se plantea la posibilidad de ofertar tres años rurales para Ituango, Remedios, Dabeiba o Vigía del Fuerte. Hay una mutual de intermediario, para dar asistencia en zonas de conflicto a 1.500 personas por municipio. La intención es que la Universidad haga parte del equipo de prestación de servicios que va a atender las personas en los sitios de conflicto.
6.	Asuntos de las Representaciones.
6.1	De los Egresados. No se presentan.

6.2	De los Profesores. No hay representante elegido (ganó en la última elección el voto en blanco)
6.3	De los Estudiantes. No asistió por incompatibilidad con una práctica formativa.
7.	Aprobación del acta 449 Pendiente de aportes por vía electrónica.
8.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de recomendación de aval para aprobación del Reglamento Específico de Posgrado. Se da el aval para la aprobación del Reglamento específico de posgrado (Acuerdo 262), teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité asesor de posgrado, el Comité técnico de Investigación y del Comité de posgrados. Dentro de las precisiones que se hicieron, se comentan: • El comité asesor sugiere que la Investigación se maneje desde posgrados y no desde el centro de investigación, sin embargo en nuestra particularidad se considera que debe ser así. • En el trabajo de investigación se establecen las funciones del director del trabajo, Máximo tres estudiantes, un asesor metodológico y uno temático, los demás asesores funcionan como coinvestigadores, para no incrementar injustificadamente el costo para la facultad por plan de trabajo. • El trabajo debe quedar Inscrito en el Centro de Investigaciones. • Se debe aclarar las horas de asesoría académica y las de docencia en investigación. • El primer autor es el que de la idea de investigación (aplica el estatuto de propiedad intelectual).Artículo 20 CIFO, Posgrado. • Las distinciones las da el Académico, el Consejo recomienda y justifica. Esta aclaración la hizo la Dirección de Posgrado y todo el mundo lo estaba haciendo inadecuadamente.
9.	De la Coordinadora de Posgrados y la Coordinadora del Programa de Doctorado, solicitud de modificación del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Odontológicas. Se autoriza con la modificación propuesta. (Acuerdo 263), teniendo en cuenta que: • En el cuarto semestre se debe presentar el examen comprensivo del Doctorado, lo cual no se había tenido en cuenta. • El último considerando se debe eliminar de acuerdo con la observación de la doctora Leonor González.
10.	Del Coordinador del Programa Especialización Clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, entrega de documentos de la especialidad para ser enviados al CNA, como parte del proceso de acreditación.

	Se da por recibido y se aplaza su aprobación. La Coordinadora de posgrado aclara que la información oficial no se puede cambiar hasta que no exista un acto administrativo que la respalde oficialmente; y que la forma como se debe presentar el informe ha cambiado y hay disposiciones del Ministerio, de 2016, que debemos adoptar. El Consejo considera que la separación de la vicerrectoría de Docencia y la Dirección de posgrados genera inconsistencias y aparentes incoherencias en la programación, entre otros aspectos, que se deberían considerar. Sin embargo esta separación se entiende en la diferencia en los propósitos de formación y en la diferencia en la lógica de los procesos formativos. Se delega en la decana la definición de la logística para la revisión del documento con miras a su aprobación en un próximo Consejo.
11.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de prórroga para trabajos de grado Maestría en Ciencias Odontológicas, de los estudiantes **CLARA LILIANA GALLEGO GÓMEZ**, cédula 43208965 y **JORGE ELIÉCER PATIÑO GIRALDO**, cédula 89008512. Se aprueba, ya que se considera que la demora en el desarrollo del proyecto no se debe a causas bajo la responsabilidad de los estudiantes (demora en la aprobación de las instituciones para el desarrollo del proyecto en el caso de Clara Liliana y dificultad para completar la muestra de 45 pacientes en el caso se Jorge Eliécer).
12.	De la Coordinadora de la Especialización Clínica en Ortodoncia, solicitud de aprobación de movilidad entrante de tres residentes de cuarto ciclo de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Judith Sarahí Castillo López, Karla Teresa Castro Contreras y Alan Sergio Sarabia Castelo), prevista para el 6 de febrero al 6 de marzo de 2017. Se aprueba aclarando que los estudiantes vienen a una "mirantía" de un mes. El Comité de Programa debe aclarar el tercer punto de la solicitud en el que se menciona una actividad denominada "coloquio de investigación". Se aclara que el coloquio de investigación se refiere a una actividad en que los estudiantes en movilidad deben presentar su proyecto de investigación ante la comunidad académica del posgrado, como contraprestación de su visita.
13.	De las residentes de Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia Leidy Johana Rangel rincón, cédula 1091658296 y Annie Marcela Vivares Builes, cédula 1128 426529, solicitud de apoyo económico para movilidad académica e investigativa con la presentación de ponencia de trabajo de investigación "Enfermedad periodontal en gestantes e indicadores de morbilidad obstétrica y neonatal: "Umbrella Review" que fue aceptado para presentación oral en XXVII Encuentro Nacional de Investigación Odontológica ACFO, los días 5 al 7 de octubre en la Universidad Antonio Nariño de

	Bogotá. Se aprueba el aval y el apoyo económico de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Se aclara que en la financiación del proyecto se supone que se incluye la ponencia de la investigación, por lo cual se debe revisar el presupuesto. Se delega en el jefe del Centro de Investigaciones revisar la condición de las estudiantes en el proyecto.
14.	Del profesor Tomás Bernal Álvarez, solicitud de aval y apoyo económico para asistir al XXVII Encuentro Nacional de Investigación Odontológica ACFO, los días 5 al 7 de octubre en la Universidad Antonio Nariño de Bogotá, en representación de la Facultad en la modalidad de experiencias comunitarias, con una ponencia oral: "Experiencias en voluntariado en la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia: una oportunidad para aprender juntos" a cargo del estudiante Duber Osorio Bustamante de 7º semestre y presentación de poster "APS Comunitaria: Experiencia Didáctica", a cargo del estudiante Santiago Toro Sánchez de 8º semestre. Se hacen las siguientes observaciones: • Andrés Salas de ACFO convoca a experiencias comunitarias y sonrisas brillantes (Colgate) en la modalidad de poster. • La doctora Mónica Trujillo resalta la importancia de tener continuidad en la participación en este tipo de evento, se recibió extemporáneamente la inscripción del proyecto. No figura en la programación publicada, pero si en la programación oficial. • El Voluntariado es de la Universidad en el programa IDA, el del doctor Tomás Bernal es diferente. La doctora Leonor González recomienda que el doctor Orlando Martínez se prepare para el año entrante, ya que es una iniciativa que se debe mostrar. • El voluntariado convoca a todas las facultades, la ONG CAMINOS del Colegio Alcázares es la que pone los insumos. Se aprueba. Los estudiantes deben pedir ayuda al nivel central. El profesor debe hacer la gestión ante el Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia.
15.	De la profesora Mónica Tatiana Parada S. solicitud de aval y apoyo económico para asistir al XIV Congreso Colombiano y VIII Congreso Internacional de Genética Humana en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, los días 27 al 29 de octubre. Se aprueba de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

16.	Acta de la nueva sustentación oral del trabajo: "El buen vivir en Medellín: expectativa de los habitantes de la ciudad; desafío para el Parque de la Vida", presentado por la Profesora Gloria Marcela Gómez Builes, para su ascenso en el escalafón a la categoría de Profesora Asociada. El Consejo considera que la repetición de la defensa, se hizo por un error de procedimiento y que la profesora pudo haber presentado el trabajo y no el artículo, desde el principio, para obtener su ascenso; sin embargo ha buscado dar las garantías que la profesora requiere. Para la recomendación de ascensos el Consejo se apoya en evaluadores idóneos, por lo cual respeta su concepto para emitir su aval. De acuerdo con lo anterior, el Consejo no encuentra elementos para modificar la recomendación de ascenso anteriormente definida, con base en el concepto de los evaluadores, los cuáles en esta oportunidad reiteran de manera unánime la decisión de no recomendar el ascenso, con base en el artículo presentado por la profesora, del cual esperaban una "exposición que le diera mayor fuerza teórica y no la presentación del proyecto en general". Sin embargo, los Consejeros encuentran que en el concepto emitido por los evaluadores plantean una discusión semántica, sobre si lo que se está evaluando es el artículo, como "trabajo" derivado de una investigación, o si lo que se puede considerar "trabajo" es el proyecto del cual se deriva el artículo. Para el Consejo es claro que a la luz del Estatuto Profesoral "el trabajo" presentado por la profesora es el artículo, que de acuerdo con los evaluadores no es suficiente para respaldar el ascenso (en la evaluación del escrito dos dicen que sí y una que no, y en el acta de presentación las tres pares dicen que no). En consecuencia el Consejo recomienda que el Comité considere la encrucijada semántica que en este sentido proponen los evaluadores, de acuerdo con el sentido que objetivamente debe tener la aplicación de la norma, para dar respuesta a la profesora. Se anexa la carta enviada al Comité de Evaluación: --- Medellín, 31 de octubre de 2016 *Doctora* *TATIANA MARÍA MUÑOZ ROJAS* *Comité de Asuntos Profesorales* *Universidad de Antioquia* *Asunto: ascenso en el escalafón de la profesora Gloria Marcela Gómez Builes* *Cordial saludo, doctora Tatiana María:* *Cómo es de conocimiento la profesora Gloria Marcela Gómez Builes sometió a consideración de jurados para ascenso en el escalafón a la categoría de* ***profesor asociado*** *el artículo: "El buen vivir en Medellín: expectativa de los habitantes de la cuidad; desafío para el parque de la Vida" publicado en la revista Salud Pública de Medellín en el 2013", producto del proyecto de investigación: "Imaginarios sociales en torno a los ejes conceptuales del Parque de la Vida: promoción de la salud, calidad de vida y desarrollo humano, 2011" cofinanciado por la Secretaría de Salud de Medellín, el*

cual fue sustentado por la profesora inicialmente el 17 de septiembre del 2015 ante dos de los tres jurados encargados, obteniendo un resultado ***desfavorable para el ascenso****.*

Ante el recurso de reposición interpuesto por la profesora con base en la disparidad inicial de criterios entre los jurados, sustentado en que de acuerdo con el formulario para evaluación de trabajos de promoción para ascenso en el escalafón "si se llegare a presentar uno o dos conceptos desfavorables, el Consejo garantizará la presencia en el evento de los tres pares académicos", se debió programar nuevamente la sustentación para el 12 de septiembre de 2016.

En esta ocasión se presentó el trabajo sometido por la profesora ante los tres jurados, Ofelia Roldán Vargas quien estuvo presente en el recinto, y María del Carmen Vergara Quintero y Martha Lucía Peñaloza Tello, quienes asistieron, vía Skype.

El contenido del trabajo presentado debió ser el mismo, según concepto emitido por el Comité de Asuntos Profesorales el 2 de octubre del 2015, en el entendido que, de acuerdo con el proceso, la sustentación se programa para "resolver dudas e inquietudes que la lectura del trabajo pudiera suscitar en los pares académicos", por lo tanto no se permitió que la profesora mejorara el articulo con base en las observaciones realizadas por las pares, en esa ocasión.

En esta oportunidad, con la exposición de la profesora, los pares lograron tener una mayor comprensión de la trascendencia del proyecto de investigación del que se deriva el artículo, pero no encontraron una mayor fuerza teórica del mismo. Fruto de su deliberación el concepto fue el siguiente:

> *"Si por trabajo para ascenso en el escalafón se está haciendo alusión solo al artículo "El buen vivir en Medellín: expectativa de los habitantes de la cuidad; desafío para el parque de la Vida"* ***nos mantenemos en la decisión de no aprobarlo*** *por los vacíos y las inconsistencias que presenta; pero si por trabajo se entiende la participación y experiencia que la profesora tuvo en la realización del proyecto del que se derivó el artículo, lo cual fue ampliamente sustentado en esta sesión de evaluación, estamos de acuerdo en aprobarlo por la relevancia social y disciplinar, por los aportes que de un estudio de esta naturaleza se derivan para la ciudad de Medellín y por la calidad metodológica del mismo".*

En este orden de ideas los pares consideran que el "proyecto" completo hace aportes significativos, pero no aprueban el artículo sometido por la profesora (en términos del valor académico de sus aportes), para justificar el ascenso.

El Consejo de Facultad desconoce las razones por las cuales la profesora no inició su proceso de ascenso presentando el trabajo y no el artículo, por lo cual apoyado en la idoneidad del concepto de los pares, no encuentra elementos nuevos que justifiquen modificar la decisión de no recomendar el ascenso en el escalafón con base en los aportes del artículo evaluado.

Sin embargo, para dar la garantía de objetividad al proceso y dado que los pares plantean una inquietud en el terreno de la semántica sobre lo que se puede considerar "trabajo", con base en el numeral 3 del Artículo 57 del Estatuto Profesoral que establece como tercer requerimiento para ascender en el escalafón:

> *"Haber elaborado* ***un trabajo*** *que constituya un aporte significativo a la docencia,*

a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos":

El Consejo de acuerdo con los argumentos expuestos, en la sesión 450 del 26 de septiembre de 2016, pone a disposición del Comité los conceptos emitidos por los jurados y las evidencias aportadas por la profesora para que se tome una decisión de acuerdo con el "sentido" con el que se deben interpretar los requerimientos de la norma, y evitar dar lugar a un nuevo vicio de procedimiento.

Atentamente,

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario Consejo de Facultad

Anexos:

Anexo 1	Oficio solicitud (un folio).
Anexo 2	Informes de evaluadores (15 folios). -Ofelia Roldán (4); Martha Lucía Peñaloza T. (6); María del Carmen Vergara Q. (5)-.
Anexo 3	Primer Acta de Sustentación Oral 17 de septiembre de 2015 (dos folios).
Anexo 4	Consulta a la oficina de Asuntos Docentes (un folio).
Anexo 5	Oficio a la profesora Marcela Gómez B. (dos folios).
Anexo 6	Respuesta del Comité de Asuntos Profesorales a consulta (un folio).
Anexo 7	Solicitud de reposición de la profesora Marcela Gómez B. (cuatro folios).
Anexo 8	Segunda Acta de Sustentación Oral 12 de septiembre de 2016 y listado asistentes (tres folios).
Anexo 9	Copia del trabajo.

17.	Solicitud de la estudiante Ángela Mayorga Zamudio, cédula 1017173940 para levantar el correquisito de Fundamentación Terapéutica II (3512605) para cancelar dicha materia y continuar matriculada en el curso Medicina Bucal III (3512601), en el semestre 2016-II. Se aprueba. Se delega en el vicedecano y la Coordinadora de pregrado hacerle a la estudiante una proyección de las posibilidades de avance en el plan de estudios en el siguiente semestre, para que esté consciente de las potenciales incompatibilidades: Quedaría atrasada en la Clínica del Adulto, sin los principios de farmacología.
18.	Del Departamento de Admisiones y Registro, candidatos Matrícula de Honor 2016-1 Se hace la publicación en carteleras para su conocimiento por parte de los estudiantes y posibles reclamaciones.
19.	Solicitud del estudiante de Posgrado Jerson Jair Londoño Patiño, para matrícula extemporánea del curso Investigación 5 en el semestre 2016-2.

	No se aprueba dado que el estudiante tiene pendiente el reporte de investigación IV, que es pre requisito de la V, y que debe estar asentado en MARES, para poder autorizar el nuevo curso, así sea dirigido.

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Transcriptor: Sandra Gutiérrez A.